CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA MARCA SUR"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 266 de fecha 15 de junio de 2016 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta presentada, correspondientes al procedimiento Contratación Directa Nº 03/2016 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores de la Marca SUR", en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar si la misma es técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes:

- **PAC N° 309.109**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 323/2016** de fecha 29 de marzo de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).
- **Acta de Apertura N° 07/2016** de fecha 08 de junio de 2016, por el cual fue prorrogada la fecha de apertura, según Resolución DNCP N° 522/15.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 10/2016**, que fue realizada en fecha 17 de junio de 2016, resaltándose las informaciones relativas al oferente, los precios presupuestados por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"... Seguidamente se da inicio al acto de apertura de conformidad al siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*DD.JJ. de Mantenimiento de Ofertas*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*INELEC S.A.*	*80026826-1*	*201.237.300*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones SIPE:
*- La empresa **INELEC S.A.** no presenta Constancia del SIPE.*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Antes de realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución N° 522/15**, que en su **Art. 1°** señala: *"DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*. Considerando este artículo, el Ministerio del Interior ha realizado la prórroga de la apertura de ofertas conforme el Acta de Prórroga N° 07/2016 de fecha 08 de junio de 2016 y la Adenda N° 2 de fecha 09 de junio de 2016.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 266 de fecha 15 de junio de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme al Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación; el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal.

Cumpliendo con formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS***

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Art. 1 dispone: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se menciona que el **Sr. José Grau Pascual** con **C.I. N° 182.563**, socio accionista de la firma **INELEC S.A.**, no se encuentran registrado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte emitido por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC-DDL N° 27/2016 de fecha 27 de junio del corriente.

Asimismo, se destaca que el **Sr. José Grau Razola** con **C.I. N° 920.372**, quien también es socio accionista de la firma **INELEC S.A.**, figura hasta el año 2009 en la base de datos del SINARH, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma mencionada, teniendo en cuenta que no se encuentra activo actualmente en dicho Sistema.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas, hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta, establecidos en la Carta Invitación:

Descripción	***INELEC S.A.***
a) *Formulario de Oferta*	*CUMPLE*
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	*CUMPLE*
d) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*CUMPLE*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
V. Otros documentos.	
Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber prestado servicios de mantenimiento y reparación de ascensores, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán ***copias de contratos*** *o* ***comprobantes legales de ventas*** *de los últimos tres años (2013-2014-2015). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto máximo de la oferta presentada. El oferente deberá presentar un comprobante por cada año solicitado como mínimo.*	*CUMPLE*
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para beneficios de Margen de Preferencia).	*NO PRESENTA*
Copia de la Patente Comercial al día, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	*CUMPLE*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	*PRESENTA*

Observaciones:

De las verificaciones realizadas, se han solicitado documentaciones explicativas a la firma **INELEC S.A.,** con respecto a la documentación de carácter sustancial y formal presentada, a fin de aclarar algunos puntos subsanables de conformidad a lo estipulado en la **(IAO) N° 30.2** del PBC que trascripto dice*: "Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada…".*

En ese sentido, fue remitida la **Nota DUOC N° 141/2016** de fecha 27 de junio de 2016, a la firma mencionada, solicitando que remitan a la Institución aclaraciones con respecto al **Formulario de Mantenimiento de Oferta (documento sustancial) y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 (documento formal),** considerando que en ambos documentos fueron consignados dependencias de otras Entidades en el encabezado.

En ese sentido, la empresa **INELEC S.A.** ha presentado, a través de la Nota de fecha 28 de junio de 2016, los documentos solicitados con las aclaraciones correspondientes, dentro del plazo establecido, las cuales son consideradas válidas, constatándose que se tratan de errores involuntarios que no afectan al precio ni naturaleza de la contratación.

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Posteriormente, una vez analizados todos los documentos presentados por el oferente, se constata que el oferente **INELEC S.A. "CUMPLE"**, con la documentación de carácter sustancial y formal, conforme a lo exigido en la Carta Invitación que rige el presente llamado.

2.2 Evaluación Económica

Seguidamente, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica del oferente que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto Total de la Oferta*
1	*INELEC S.A.*	*201.237.300.-*

2.2.1 Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, es importante resaltar que se trata de una sola oferta, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

En atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que señala lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación..."*; se aclara que los precios ofertados por el oferente **INELEC S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en cuanto al precio referencial del llamado, según se muestra en la Planilla Auxiliar de Análisis de la Oferta, documento integrante del presente Informe, por lo que no es necesario solicitar al oferente, la composición de precios correspondiente.

2.3 Evaluación Técnica.

Una vez efectuado el examen preliminar, el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC-DDL N° 26/2016 de fecha 27 de junio de 2016, remitió la oferta presentada por el oferente **INELEC S.A.**, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 55/2016 de fecha 28 de junio de 2016**, el **Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo**, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, remitió el informe técnico correspondiente, que fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI MOPYTYVÕTAPYKUERI MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — 153

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 55/2016

A: *Cristina Florentín Cueto, Directora Direccion de Apoyo Logistico*

De: *Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe Departamento de Bienes y Servicios*

Fecha: *28 - 06 - 2016.*

Ref.: *INFORME TECNICO - - CD N° 03/2016*

Cumplo en remitir a la Sra. Directora, y dando cumplimiento al pedido en Memorándum N° DUOC - DDL 26/2016, sobre elaboración de informe, evaluación y parecer, en el Marco del llamado a "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ELEVADORES". A continuación los detalles:

- *Se presenta un Único Oferente al Proceso Referido. INELEC S.A.*
- *Cumple con las Especificaciones Técnicas Requeridas.*
- *La Empresa no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Amonestados, verificables en el Portal de la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Esta dependencia deja a criterio del Comité de evaluación, el estudio de las documentaciones para su posterior adjudicación si corresponde.*

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de Apoyo Logístico MESA DE ENTRADA Nº 865 Fecha: 28 JUN 2016 Hora: 11:40

Lic. CRISTINA FLORENTIN CUETO Dirección de Apoyo Logístico Ministerio del Interior

28 JUN 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por el oferente **INELEC S.A.**, **"CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que para llegar a la conclusión arribada por este Comité, se han tenido en cuenta los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados, todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Oferente	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
INELEC S.A	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***201.237.300.-***

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 10/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 55 de fecha 28 de junio de 2016, del Departamento de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar los servicios de mantenimiento y reparaciones menores de ascensores de la Marca SUR a la firma **INELEC S.A.**, por un monto mínimo de **GS. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) IVA incluido**, hasta un monto máximo de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) IVA incluido**; por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal, económica y financiera, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

Firma adjudicada: INELEC S.A. RUC N° 80026826-1						
Ítem	***Código de Catálogo***	***DESCRIPCIÓN***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA incluido) Gs.***
1	*72101506-001*	*Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensor Principal Público ubicado en (Chile y Manduvirá) Modelo AC2 10341 Marca SUR*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*67.079.100*
2	*72101506-001*	*Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensor del Ministro ubicado en (Chile y Manduvirá) Modelo AC2 10342 Marca SUR*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*67.079.100*
3	*72101506-001*	*Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensor del Ministro ubicado en (Chile N° 719 c/ Haedo) Modelo AC2 MCP1 Marca SUR*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*67.079.100*
Total Gs.						***201.237.300.-***

Monto mínimo: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) IVA incluido
Monto máximo: Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) IVA incluido

Asimismo, se anexan las Planillas Auxiliares con la composición de Precios Unitarios de cada Ítem.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 03/2016 ID Nº 309.109 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ELEVADOPRES DE LA MARCA SUR"**, al oferente **INELEC S.A.,** con **RUC N° 80026826-1,** por un monto mínimo de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) IVA incluido y** hasta un monto máximo de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Sr. Gino Omar Venzano Mazacotte
Secretario Privado

Abg. Sebastián García de Zúñiga
Director de Planificación y Proyectos

Abg. Marcelo Martins B.
Jefe Interino Dpto.
A y C de Gestión Interna

TETA REKUAI MINISTERIO DEL INTERIOR

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA AUXILIAR- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
(Repuestos con Mano de Obra incluida y Mantenimiento Preventivo)

ÍTEM 1- Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensor Principal Público ubicado en (Chile y Manduvirá) Modelo AC2 10341 Marca SUR

Ítem	Sub-ítem	Descripción	Desglose	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial de la Convocante	Cantidad	Precio Unitario (IVAincluido) Ofertado	Disminución del 30 % al precio referencial	Incremento del 20 % en al precio referencial
1	1.1	BOTONERAS DE CABINA	MODULO CAPACITIVO 12V	Unidad	Evento	1.250.600	1	1.320.000	875.420	1.500.720
			MODULO CAPACITIVO 110V	Unidad	Evento					
	1.2	BOTONERAS DE PAVIMENTO	MODULO CAPACITIVO 12V	Unidad	Evento	4.403.600	1	3.816.000	3.082.520	5.284.320
			MODULO CAPACITIVO 110V	Unidad	Evento					
	1.3	FRENO	BOBINA DE BRENO PARA MAQUINA EM-33	Unidad	Evento	436.200	1	473.000	305.340	523.440
			ARTICULACION DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			ZAPATA DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			HASTE DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			TAPA DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			FILTRO DE FRENO PARA MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
	1.4	FUSIBLES DE MANDO Y FUERZA	FUSIBLE DE VIDRIO	Unidad	Evento	1.883.900	1	1.540.000	1.318.730	2.260.680
			FUSIBLE UR PARA TABLERO	Unidad	Evento					
	1.5	ILUMINACION Y SEÑALIZADOR DE CABINA	INDICADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1.883.900	1	1.980.000	1.318.730	2.260.680
			FUSIBLE UR PARA TABLERO	Unidad	Evento					
	1.6	NUMERACION DE PISOS	INDICADOR DE PAVIMENTOS	Unidad	Evento	1.235.000	1	1.210.000	864.500	1.482.000
	1.7	NIVELACION	RELE RA 400 615 CORRIENTE ALTERNA	Unidad	Evento	660.000	1	605.000	462.000	792.000
	1.8	CABO REGULADOR DE VELOCIDAD	CAMBIO DE CABO REGULADOR DE VELOCIDAD	Unidad	Evento	1.640.000	1	1.650.000	1.148.000	1.968.000
	1.9	CABO REGULADOR DE TRACCION	CAMBIO DE CABOS DE TRACCION	Unidad	Evento	600.000	1	715.000	420.000	720.000
	1.10	CONTRAPESO	CAMBIO DE NYLON DE CORREDIZA DE CONTRAPESO	Unidad	Evento	750.000	1	880.000	525.000	900.000
	1.11	CORREDIZA DE CONTRAPESO Y DE CABINA	CAMBIO DE NYLON DE CORREDIZA DE CABINA	Unidad	Evento	910.000	1	880.000	637.000	1.092.000
	1.12	POLEA DE TRACCION	RECTIFICA DE POLEA DE TRACCION	Unidad	Evento	2.500.000	1	2.200.000	1.750.000	3.000.000
	1.13	REGULADOR DE VELOCIDAD	REPARACION Y CAMBIO DE RULEMANES DE REGULADOR DE VELOCIDAD	Unidad	Evento	2.200.000	1	1.980.000	1.540.000	2.640.000
	1.14	GUIA DE CABINA Y CONTRAPESO	ALINEACION DE PLACAS DE CABINA	Unidad	Evento	2.325.000	1	2.200.000	1.627.500	2.790.000
			CAMBIO DE LLAVE DE INDUCCION	Unidad	Evento					
	1.15	CONTROL DE TRACCION	CAMBIO DE RULEMANES DE MAQUINA EM-33		Evento	19.550.000	1	17.150.000	13.685.000	23.460.000
			CAMBIO DE RULEMANES DE MOTOR DE TRACCION	Unidad	Evento					
			CAMBIO RULEMANES DE MANCAL	Unidad	Evento					
			SELLADURA TAPA DE MAQUINAS - PERDIDA DE ACEITE.	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE RULEMANES DE POLEA DE DESVIO	Unidad	Evento					
	1.16	OPERADOR DE PUERTA	REPARACION DE MOTOR OPERADOR DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Evento	3.959.900	1	3.267.000	2.771.930	4.751.880
			CAMBIO DE CONTACTO ELECTRICO SEGURIDAD DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE ROLETE SUPERIOR	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE ROLETE INFERIOR	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE ROLETE DE DISPOSITIVO DE ARRASTRE	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE NYLON CORREDIZA DE PUERTA	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE CONTACTO DE TRINCO PARA PUERTA DE PAVIMENTO.	Unidad	Evento					
	1.17	RESERVORIO DE LUBRICANTES	CAMBIO DE ACEITE DE MAQUINA	Unidad	Evento	560.000	1	605.000	392.000	672.000
	1.18	CONTACTORES Y MANDO DE POTENCIAS	CONTACTOR DE POTENCIA	Unidad	Evento	7.704.000	1	6.270.000	5.392.800	9.244.800
			CONTACTOR AUXILIAR	Unidad	Evento					
			DIODOS DE POTENCIA	Unidad	Evento					
			TIRISTOR DE POTENCIA	Unidad	Evento					
	1.19	TABLERO DE COMANDO	RELE RA 400 110	Unidad	Evento	880.000	1	848.100	616.000	1.056.000
			RELE RA 400 060	Unidad	Evento					
			RELE RA 406 615	Unidad	Evento					
			TRANSFORMADOR DE SINCRONISMO	Unidad	Evento					
			TRANFORMADOR TRIFASICO	Unidad	Evento					
			PUENTE RECTIFICADOR TRIFASICO	Unidad	Evento					
			PUENTE RECTIFICADOR MONOFASICO	Unidad	Evento					
	1.20	RELES Y TEMPORIZADORES	RELE TEMPORIZADOR DE 16 A 25	Unidad	Evento	11.455.000	1	11.000.000	8.018.500	13.746.000
	1.21	TECHO ACRILICO DE CABINA	CAMBIO DE SUB-TECHO BLANCO ILUMINACION PARA CABINA.	Unidad	Evento	680.000	1	660.000	476.000	816.000
	1.22	PUERTAS DE CABINA	REPARACION PUERTA DE CABINA Y RAMPA ARTICULADA.	Unidad	Evento	1.465.700	1	1.430.000	1.025.990	1.758.840
	1.23	SERVICIO DE MANTENIMINETO MENSUAL PREVENTIVO.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL	Unidad	Evento	5.355.000	1	4.400.000	3.748.500	6.426.000
			Total (Iva Incluido)			**74.287.800**		**67.079.100**		

TETAREKUAI
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA AUXILIAR- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
(Repuestos con Mano de Obra incluida y Mantenimiento Preventivo)

ÍTEM 2- Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensor del Ministro ubicado en (Chile y Manduvirá) Modelo AC2 10342 Marca SUR

Ítem	Sub-ítem	Descripción	Desglose	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial de la Convocante	Cantidad	Precio Unitario (IVAincluido) Ofertado	Disminución del 30 % al precio referencial	Incremento del 20 % en al precio referencial
2	2.1	BOTONERAS DE CABINA	MODULO CAPACITIVO 12V	Unidad	Evento	1.250.600	1	1.320.000	875.420	1.500.720
			MODULO CAPACITIVO 110V	Unidad	Evento					
	2.2	BOTONERAS DE PAVIMENTO	MODULO CAPACITIVO 12V	Unidad	Evento	4.403.600	1	3.816.000	3.082.520	5.284.320
			MODULO CAPACITIVO 110V	Unidad	Evento					
	2.3	FRENO	BOBINA DE BRENO PARA MAQUINA EM-33	Unidad	Evento	436.200	1	473.000	305.340	523.440
			ARTICULACION DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			ZAPATA DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			HASTE DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			TAPA DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			FILTRO DE FRENO PARA MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
	2.4	FUSIBLES DE MANDO Y FUERZA	FUSIBLE DE VIDRIO	Unidad	Evento	1.883.900	1	1.540.000	1.318.730	2.260.680
			FUSIBLE UR PARA TABLERO	Unidad	Evento					
	2.5	ILUMINACION Y SEÑALIZADOR DE CABINA	INDICADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1.883.900	1	1.980.000	1.318.730	2.260.680
			FUSIBLE UR PARA TABLERO	Unidad	Evento					
	2.6	NUMERACION DE PISOS	INDICADOR DE PAVIMENTOS	Unidad	Evento	1.235.000	1	1.210.000	864.500	1.482.000
	2.7	NIVELACION	RELE RA 400 615 CORRIENTE ALTERNA	Unidad	Evento	660.000	1	605.000	462.000	792.000
	2.8	CABO REGULADOR DE VELOCIDAD	CAMBIO DE CABO REGULADOR DE VELOCIDAD	Unidad	Evento	1.640.000	1	1.650.000	1.148.000	1.968.000
	2.9	CABO REGULADOR DE TRACCION	CAMBIO DE CABOS DE TRACCION	Unidad	Evento	600.000	1	715.000	420.000	720.000
	2.10	CONTRAPESO	CAMBIO DE NYLON DE CORREDIZA DE CONTRAPESO	Unidad	Evento	750.000	1	880.000	525.000	900.000
	2.11	CORREDIZA DE CONTRAPESO Y DE CABINA	CAMBIO DE NYLON DE CORREDIZA DE CABINA	Unidad	Evento	910.000	1	880.000	637.000	1.092.000
	2.12	POLEA DE TRACCION	RECTIFICA DE POLEA DE TRACCION	Unidad	Evento	2.500.000	1	2.200.000	1.750.000	3.000.000
	2.13	REGULADOR DE VELOCIDAD	REPARACION Y CAMBIO DE RULEMANES DE REGULADOR DE VELOCIDAD	Unidad	Evento	2.200.000	1	1.980.000	1.540.000	2.640.000
	2.14	GUIA DE CABINA Y CONTRAPESO	ALINEACION DE PLACAS DE CABINA	Unidad	Evento	2.325.000	1	2.200.000	1.627.500	2.790.000
			CAMBIO DE LLAVE DE INDUCCION	Unidad	Evento					
	2.15	CONTROL DE TRACCION	CAMBIO DE RULEMANES DE MAQUINA EM-33		Evento	19.550.000	1	17.150.000	13.685.000	23.460.000
			CAMBIO DE RULEMANES DE MOTOR DE TRACCION	Unidad	Evento					
			CAMBIO RULEMANES DE MANCAL	Unidad	Evento					
			SELLADURA TAPA DE MAQUINAS - PERDIDA DE ACEITE.	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE RULEMANES DE POLEA DE DESVIO	Unidad	Evento					
	2.16	OPERADOR DE PUERTA	REPARACION DE MOTOR OPERADOR DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Evento	3.959.900	1	3.267.000	2.771.930	4.751.880
			CAMBIO DE CONTACTO ELECTRICO SEGURIDAD DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE ROLETE SUPERIOR	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE ROLETE INFERIOR	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE ROLETE DE DISPOSITIVO DE ARRASTRE	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE NYLON CORREDIZA DE PUERTA	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE CONTACTO DE TRINCO PARA PUERTA DE PAVIMENTO.	Unidad	Evento					
	2.17	RESERVORIO DE LUBRICANTES	CAMBIO DE ACEITE DE MAQUINA	Unidad	Evento	560.000	1	605.000	392.000	672.000
	2.18	CONTACTORES Y MANDO DE POTENCIAS	CONTACTOR DE POTENCIA	Unidad	Evento	7.704.000	1	6.270.000	5.392.800	9.244.800
			CONTACTOR AUXILIAR	Unidad	Evento					
			DIODOS DE POTENCIA	Unidad	Evento					
			TIRISTOR DE POTENCIA	Unidad	Evento					
	2.19	TABLERO DE COMANDO	RELE RA 400 110	Unidad	Evento	880.000	1	848.100	616.000	1.056.000
			RELE RA 400 060	Unidad	Evento					
			RELE RA 406 615	Unidad	Evento					
			TRANSFORMADOR DE SINCRONISMO	Unidad	Evento					
			TRANFORMADOR TRIFASICO	Unidad	Evento					
			PUENTE RECTIFICADOR TRIFASICO	Unidad	Evento					
			PUENTE RECTIFICADOR MONOFASICO	Unidad	Evento					
	2.20	RELES Y TEMPORIZADORES	RELE TEMPORIZADOR DE 16 A 25	Unidad	Evento	11.455.000	1	11.000.000	8.018.500	13.746.000
	2.21	TECHO ACRILICO DE CABINA	CAMBIO DE SUB-TECHO BLANCO ILUMINACION PARA CABINA.	Unidad	Evento	680.000	1	660.000	476.000	816.000
	2.22	PUERTAS DE CABINA	REPARACION PUERTA DE CABINA Y RAMPA ARTICULADA.	Unidad	Evento	1.465.700	1	1.430.000	1.025.990	1.758.840
	2.23	SERVICIO DE MANTENIMINETO MENSUAL PREVENTIVO.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL	Unidad	Evento	5.355.000	1	4.400.000	3.748.500	6.426.000
			Total (Iva Incluido)			**74.287.800**		**67.079.100**		

TETA REKUAI
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA AUXILIAR- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
(Repuestos con Mano de Obra incluida y Mantenimiento Preventivo)

ÍTEM 3- Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensor del Ministro ubicado en (Chile N° 719 c/ Haedo) Modelo AC2 MCP1 Marca SUR

Ítem	Sub-ítem	Descripción	Desglose	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial de la Convocante	Cantidad	Precio Unitario (IVAincluido) Ofertado	Disminución del 30 % al precio referencial	Incremento del 20 % en al precio referencial
3	3.1	BOTONERAS DE CABINA	MODULO CAPACITIVO 12V	Unidad	Evento	1.250.600	1	1.320.000	875.420	1.500.720
			MODULO CAPACITIVO 110V	Unidad	Evento					
	3.2	BOTONERAS DE PAVIMENTO	MODULO CAPACITIVO 12V	Unidad	Evento	4.403.600	1	3.816.000	3.082.520	5.284.320
			MODULO CAPACITIVO 110V	Unidad	Evento					
	3.3	FRENO	BOBINA DE BRENO PARA MAQUINA EM-33	Unidad	Evento	436.200	1	473.000	305.340	523.440
			ARTICULACION DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			ZAPATA DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			HASTE DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			TAPA DE FRENO DE MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
			FILTRO DE FRENO PARA MAQUINA EM-33	Unidad	Evento					
	3.4	FUSIBLES DE MANDO Y FUERZA	FUSIBLE DE VIDRIO	Unidad	Evento	1.883.900	1	1.540.000	1.318.730	2.260.680
			FUSIBLE UR PARA TABLERO	Unidad	Evento					
	3.5	ILUMINACION Y SEÑALIZADOR DE CABINA	INDICADOR DE CABINA	Unidad	Evento	1.883.900	1	1.980.000	1.318.730	2.260.680
			FUSIBLE UR PARA TABLERO	Unidad	Evento					
	3.6	NUMERACION DE PISOS	INDICADOR DE PAVIMENTOS	Unidad	Evento	1.235.000	1	1.210.000	864.500	1.482.000
	3.7	NIVELACION	RELE RA 400 615 CORRIENTE ALTERNA	Unidad	Evento	660.000	1	605.000	462.000	792.000
	3.8	CABO REGULADOR DE VELOCIDAD	CAMBIO DE CABO REGULADOR DE VELOCIDAD	Unidad	Evento	1.640.000	1	1.650.000	1.148.000	1.968.000
	3.9	CABO REGULADOR DE TRACCION	CAMBIO DE CABOS DE TRACCION	Unidad	Evento	600.000	1	715.000	420.000	720.000
	3.10	CONTRAPESO	CAMBIO DE NYLON DE CORREDIZA DE CONTRAPESO	Unidad	Evento	750.000	1	880.000	525.000	900.000
	3.11	CORREDIZA DE CONTRAPESO Y DE CABINA	CAMBIO DE NYLON DE CORREDIZA DE CABINA	Unidad	Evento	910.000	1	880.000	637.000	1.092.000
	3.12	POLEA DE TRACCION	RECTIFICA DE POLEA DE TRACCION	Unidad	Evento	2.500.000	1	2.200.000	1.750.000	3.000.000
	3.13	REGULADOR DE VELOCIDAD	REPARACION Y CAMBIO DE RULEMANES DE REGULADOR DE VELOCIDAD	Unidad	Evento	2.200.000	1	1.980.000	1.540.000	2.640.000
	3.14	GUIA DE CABINA Y CONTRAPESO	ALINEACION DE PLACAS DE CABINA	Unidad	Evento	2.325.000	1	2.200.000	1.627.500	2.790.000
			CAMBIO DE LLAVE DE INDUCCION	Unidad	Evento					
	3.15	CONTROL DE TRACCION	CAMBIO DE RULEMANES DE MAQUINA EM-33		Evento	19.550.000	1	17.150.000	13.685.000	23.460.000
			CAMBIO DE RULEMANES DE MOTOR DE TRACCION	Unidad	Evento					
			CAMBIO RULEMANES DE MANCAL	Unidad	Evento					
			SELLADURA TAPA DE MAQUINAS - PERDIDA DE ACEITE.	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE RULEMANES DE POLEA DE DESVIO	Unidad	Evento					
	3.16	OPERADOR DE PUERTA	REPARACION DE MOTOR OPERADOR DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Evento	3.959.900	1	3.267.000	2.771.930	4.751.880
			CAMBIO DE CONTACTO ELECTRICO SEGURIDAD DE PUERTA DE CABINA	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE ROLETE SUPERIOR	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE ROLETE INFERIOR	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE ROLETE DE DISPOSITIVO DE ARRASTRE	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE NYLON CORREDIZA DE PUERTA	Unidad	Evento					
			CAMBIO DE CONTACTO DE TRINCO PARA PUERTA DE PAVIMENTO.	Unidad	Evento					
	3.17	RESERVORIO DE LUBRICANTES	CAMBIO DE ACEITE DE MAQUINA	Unidad	Evento	560.000	1	605.000	392.000	672.000
	3.18	CONTACTORES Y MANDO DE POTENCIAS	CONTACTOR DE POTENCIA	Unidad	Evento	7.704.000	1	6.270.000	5.392.800	9.244.800
			CONTACTOR AUXILIAR	Unidad	Evento					
			DIODOS DE POTENCIA	Unidad	Evento					
			TIRISTOR DE POTENCIA	Unidad	Evento					
	3.19	TABLERO DE COMANDO	RELE RA 400 110	Unidad	Evento	880.000	1	848.100	616.000	1.056.000
			RELE RA 400 060	Unidad	Evento					
			RELE RA 406 615	Unidad	Evento					
			TRANSFORMADOR DE SINCRONISMO	Unidad	Evento					
			TRANFORMADOR TRIFASICO	Unidad	Evento					
			PUENTE RECTIFICADOR TRIFASICO	Unidad	Evento					
			PUENTE RECTIFICADOR MONOFASICO	Unidad	Evento					
	3.20	RELES Y TEMPORIZADORES	RELE TEMPORIZADOR DE 16 A 25	Unidad	Evento	11.455.000	1	11.000.000	8.018.500	13.746.000
	3.21	TECHO ACRILICO DE CABINA	CAMBIO DE SUB-TECHO BLANCO ILUMINACION PARA CABINA.	Unidad	Evento	680.000	1	660.000	476.000	816.000
	3.22	PUERTAS DE CABINA	REPARACION PUERTA DE CABINA Y RAMPA ARTICULADA.	Unidad	Evento	1.465.700	1	1.430.000	1.025.990	1.758.840
	3.23	SERVICIO DE MANTENIMINETO MENSUAL PREVENTIVO.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL	Unidad	Evento	5.355.000	1	4.400.000	3.748.500	6.426.000
			Total (Iva Incluido)			**74.287.800**		**67.079.100**		